

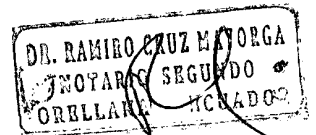


Señores
SUPERITENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

Ing. **SIXTO MORENO SAMANIEGO**, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de las compañías que detallo a continuación, Autorizo al sr. **LUIS HENRY HARO RIVADENEIRA**, realizar el trámite correspondiente para la presentación de los documentos relacionados con la actualización de datos de las empresas que menciono:

BUFALO OIL S.A
ESSOIL S.A
SEGORIENTE S.A
MAXTRAYLE S.A

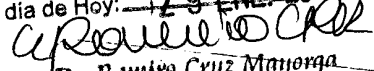
Por a la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.



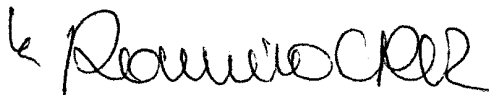
Atentamente


Ing. Sixto Moreno
GERENTE GENERAL

CERTIFICACIÓN
Que la presente copia xerox es fiel copia del original que ha sido presentado en este despacho de la Notaria Segunda del Cantón Fco. de Orellana en conformidad con el art. 18 - numeral 5 - Ley Notaria
El día de Hoy: 29 ENE 2014


Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN DE ORELLANA
F - FEB. 2014
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Recibido: El día de hoy Veintinueve de Enero del año dos mil catorce, en una foja útil se, procede a realizar el siguiente reconocimiento de Firmas y Rubricas.



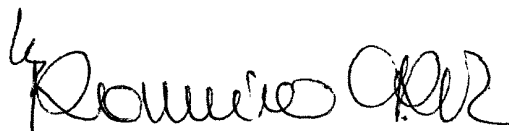
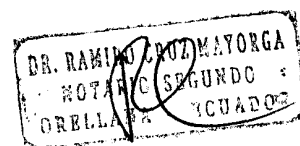
EL NOTARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

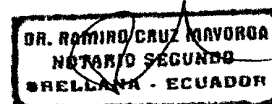
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ORELLANA.- En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Capital de la Provincia Orellana, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de Enero del año dos mil catorce. Ante mí Dr. Cruz Mayorga Ramiro Fernando Notario Segundo del Cantón Francisco de Orellana.-
COMPARECEN: Libre y voluntariamente el señor **MORENO SAMANIEGO SIXTO ROSALINO**. Ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios derechos, quien comparece con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante al pie del presente documento. **(AUTORIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS, OTORGADO POR EL SEÑOR MORENO SAMANIEGO SIXTO ROSALINO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS HENRY HARO RIVADENEIRA)** Al efecto he tratado por mi sobre la exactitud y advertido a la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en forma juramentada declara que la firma y rúbrica colocada al pie del contrato que antecede, en donde se lee. **MORENO SAMANIEGO SIXTO ROSALINO** (Rasgos ilegibles) es la suya propia y como tal la reconoce como la única que ocupa en todos sus actos sean estos públicos o privados. Leída que le fue esta acta al compareciente, se afirma y se ratifica en ella, y para constancia de lo actuado firman en unidad de acto, con el señor Notario Público quien da fe y CERTIFICA.

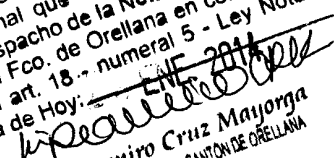


MORENO SAMANIEGO SIXTO ROSALINO.
CC. 1500350978
CV. 0320100
COMPARECIENTE.



Dr. Cruz Mayorga Ramiro Fernando.
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ORELLANA



CERTIFICACIÓN
Que la presente copia xerox es fiel copia del original que ha sido presentado en este despacho de la Notaria Segunda del Cantón Fco. de Orellana en conformidad con el art. 18.- numeral 5 - Ley Notaria El día de Hoy: ENE 2014

Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DE ORELLANA